



## **DECRETO N°20/2016**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Marzo de 2016.

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales de Construcción para la Construcción de Nichos; y.

### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos (\$55.800,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 01/2016.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 01/2016 para la adquisición de Materiales de Construcción para la construcción de Nichos en el Cementerio de Los Conquistadores.


**ARTICULO 3º)** FIJESE el día 22 de Marzo de 2016 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipal.

**ARTICULO 5º)-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
**HECTOR OMAR DIAZ**  
Secretario  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
**Néstor Edgardo Alcide**  
Presidente Municipal  
Los Conquistadores